

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL
DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO (A) GENERAL

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGIAS REQUERIDA POR LA DIRECCION DE GESTION TECNOLOGICA DE LA SECRETARIA GENERAL.SG_184", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) MAURICIO CAÑAS LÓPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79.965.721 expedida en Bogotá D.C, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título profesional en ingeniería de sistemas o afines según los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC-, con tarjeta o matrícula profesional en caso de ser procedente.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller académico	Colegio Cooperativo "Alfonso López Pumarejo"	N/A	07/12/1995	N/A
Ingeniero de sistemas	Universidad autónoma de Colombia	N/A	21/10/2016	Matrícula profesional 091122-0653697 del 31/01/2023

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. 24 meses en adelante de experiencia profesional.

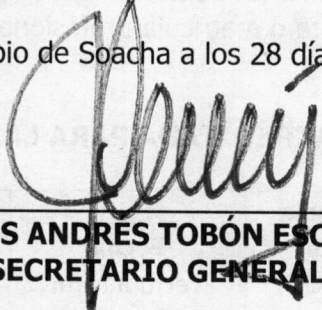
EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Alcaldía de Soacha	Profesional Dirección de Gestión Tecnológica	16/02/2024	15/08/2024	6 meses
Alcaldía de Soacha	Profesional Dirección de Gestión Tecnológica	20/08/2024	31/12/2024*	4 meses y 11 días calendario
SC Soluciones integrales S.A.S	Ingeniero de soporte	05/02/2018	15/12/2019	22 meses y 11 días calendario
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	32 meses y 22 días calendario			

*Pese a que la certificación fue expedida antes del 31/12/2024, la entidad pudo constatar la fecha efectiva de terminación.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 28 días del mes de julio de 2026.


CARLOS ANDRÉS TOBÓN ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: Camila Fernanda Alarcón Cárdenas – Abogada especializada - Secretaria General
Revisó: Edison Steven Párraga Ardila– Abogado especializado Secretaria Jurídica

